

NI UN ALUMNO CON TDAH SIN UNA ENSEÑANZA DE CALIDAD

MANIFIESTO POR LA GARANTÍA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN ALUMNOS CON TDAH EN TODA ESPAÑA

La inclusión del TDAH en el artículo 14, (Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo) de la LOMCE, aprobada el 28 de noviembre de 2013, es un hito que celebramos y que hoy es posible gracias a la actitud de lucha de **Federación Española de Asociaciones de ayuda al Déficit de Atención e Hiperactividad (FEAADAH)** y sus asociaciones federadas de familiares de afectados por el trastorno, que tras sus peticiones reiteradas han logrado este avance en cuanto a igualdad de derechos de los escolares en España.

El pasado mes de septiembre, el consejo de Gobierno aprobó los decretos que establecen los currículos de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato en la Región de Murcia, incluyendo medidas para los escolares con TDAH. Con Murcia son ya diez comunidades autónomas que han aprobado protocolos de actuación para el TDAH en el ámbito educativo o sanitario, sin embargo, sigue habiendo muchos puntos de España en los que el TDAH y otros trastornos de carácter psíquico no están contemplados en los planes de estudio, lo que supone una enorme traba para alumnos que, con una simple adaptación de sus métodos de estudio, podrían lograr los mismos objetivos académicos que el resto y alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales.

No obstante, siguen siendo mayoría las Comunidades Autónomas que carecen de estos instrumentos que han demostrado su eficacia para afrontar las principales carencias en la atención de las necesidades de las personas afectadas por TDAH. Con la consecuencia de que el reconocimiento de las necesidades específicas educativas de los alumnos con TDAH depende en la realidad de la Comunidad Autónoma en la que se escolaricen.

La Federación Española de Asociaciones de Ayuda al Déficit de Atención e Hiperactividad hace un llamamiento a los poderes públicos y agentes políticos de todos los ámbitos territoriales, estatales, autonómicos y locales, para que realicen las actuaciones necesarias que garanticen la igualdad de las personas afectadas por TDAH en los sistemas sanitario, educativo y de servicios sociales de nuestro país. La calidad de vida de las personas afectadas y sus familias están en juego.

POR QUÉ EL TDAH DEBE TENER UNA ADAPTACIÓN CURRICULAR

1. El TDAH es **real**, es un trastorno neurobiológico, lo que supone un problema médico como lo son la diabetes y el asma, y no debe dudarse de su presencia. Las personas con este trastorno suelen tener dificultades para concentrarse en tareas que requieren esfuerzo, se distraen fácilmente, tienen problemas para permanecer quietos y con frecuencia actúan sin pensar.
2. El TDAH no es un trastorno de reciente aparición, fue definido por primera vez en 1902 en la revista científica “The Lancet”. Hoy disponemos de evidencias de que el TDAH es un trastorno del funcionamiento cerebral y de herramientas para diagnosticarlo incluso de forma precoz.
3. El TDAH es **frecuente y condiciona la calidad vida**: afecta alrededor del 5% de los niños en edad escolar y genera dificultades de adaptación en la vida del niño, del adolescente y de su entorno, tanto a nivel personal como académico. Se estima que alrededor del 50% siguen presentando problemas en la adolescencia y en la vida adulta.
4. El niño con TDAH necesita ayuda: no es un niño nervioso que molesta a los compañeros, sino una persona muy vulnerable a la que hay que ayudar a explotar al máximo sus capacidades **desde todos los ámbitos de la sociedad** para evitar que con los años se convierta en una persona frustrada e insatisfecha de sí misma, y una carga para su familia y la sociedad.
5. El TDAH condiciona en mayor o menor grado **todos los aspectos de la vida** del niño o adolescente, sin embargo el aspecto educativo se ve especialmente condicionado, caracterizado por:
 - a. Bajo rendimiento escolar
 - b. Relación conflictiva con compañeros de clase y profesores
6. La **detección temprana** y recibir un **tratamiento adecuado** son dos elementos decisivos: las personas que padecen TDAH y no son atendidas, presentan impactos negativos a lo largo de la vida en el ámbito personal y laboral (Thompson et al., 1996) como fracaso escolar, inadaptación laboral, accidentes, etc. Por ello el abordaje del TDAH debe ser siempre desde un **enfoque multidisciplinar**.
7. El que alumnos con TDAH no tengan acceso a una adaptación curricular, conllevará una inequidad en el sistema educativo que dejará a cientos de niños sin esta cobertura tan importante para su calidad de vida presente y futura.